

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día **siete de marzo de dos mil veintidós**, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento en el "Salón del Pueblo" del Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la **Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**. -----

El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, pasar lista de asistencia, a fin de verificar si existía el quórum legal para sesionar. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, procedió a pasar lista de asistencia encontrándose presentes: Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal; Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica; Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor; Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora; Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Tercer Regidor; Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora; Ciudadana Verónica Liliana Rocha Vélez, Sexta Regidora; Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor, Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor; Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor; Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora; Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor. -----

I. El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, expresó que el Ciudadano Víctor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor y la Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora, se disculparon de no asistir a la Sesión y certificó la existencia de quórum legal, en virtud de encontrarse presentes doce de los quince integrantes del Ayuntamiento. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, declaró instalada la **Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**. -

II. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, someter a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento el proyecto del Orden del Día propuesto para la Sesión. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Con gusto, por instrucciones del Presidente Municipal, se procede a dar lectura al Proyecto del Orden del Día para la Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento y se somete a consideración en los siguientes términos:" -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal. -----**
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----**
- III. Informe de la Secretaría del Ayuntamiento de Asuntos Turnados a Comisiones. -----**
 - 1) Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento, autoriza que el Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, participe en el Programa Federal denominado "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024". -----
 - 2) Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la desafectación y solicitud a la Legislatura Local para la desincorporación y transmisión a título gratuito al Instituto Nacional del Suelo Sustentable, del predio propiedad municipal identificado como área de donación lote 2, de la manzana 8, ubicado en Avenida Acueducto sin número, Unidad

Habitacional el Risco, comercialmente conocido como Unidad Habitacional Colinas de San José.-----

3) Asuntos Generales. -----

a) Informe que presenta el Licenciado Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, en relación al contingente económico de los litigios laborales en contra del Ayuntamiento, correspondiente al mes de febrero de dos mil veintidós. -----

b) Informe que presenta el Licenciado Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, en relación a los asuntos turnados a las Comisiones del Ayuntamiento, durante el mes de febrero del año dos mil veintidós. -----

c) Intervención de la Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora, con el tema de Panteones. -----

d) Intervención de la Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora, con el tema del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM). -----

III. Clausura de la Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----

El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, señaló: "Gracias Secretario, informe de los Asuntos Turnados a Comisiones o de asuntos recibidos". El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, expresó: "Me permito informar que esta Secretaría a través del oficio SM 1172/2022, turnó a la Comisión Edilicia de Salud Pública, el tema relativo al 'Reconocimiento de Espacios 100% Libres de Humo de Tabaco' ¿Algún asunto general?". El Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor, externó: "Gracias Secretario, pedirle que se me tome en cuenta un Asunto de Cultura por favor". La Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica, manifestó: "Buenas tardes, me gustaría que se inscribiera un Asunto General relacionado al Plan de Desarrollo Municipal". El Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor, expresó: "Muchas gracias, si se pudiera anexar un tema de reunión con COPACIS por favor". El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, expresó: "Doy cuenta que se integra a la Sesión la Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica". El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, señaló: "Gracias Secretario, pregunto a la Asamblea ¿Tienen algún otro comentario? No siendo el caso, Secretario consulte a la Asamblea si es de aprobarse el proyecto del Orden del Día propuesto". El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, indicó: "Se consulta al Ayuntamiento, si se aprueba el Orden del Día para esta Sesión". Levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, manifestó: "Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente Punto del Orden del Día". -----

1. El Primer Punto del Orden del Día, se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento, autorizó que el Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, participe en el Programa Federal "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024". El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, manifestó: "Gracias Secretario, comparto con ustedes que la 'Guía Consultiva de Desempeño

Municipal', es una herramienta que tiene el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios. Su diseño es resultado de la experiencia institucional y de la valiosa colaboración de autoridades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como de las instituciones de Educación Superior que participan en su aplicación. La Guía busca convertirse en un instrumento de consulta indispensable para las autoridades municipales; que los auxilie para diagnosticar las condiciones de su gestión administrativa y poner en práctica las acciones que mejoren su desempeño, en beneficio de la calidad de vida de sus habitantes. Se compone de ocho módulos que son: Organización, Hacienda, Gestión del Territorio, Servicios Públicos, Medio Ambiente, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Gobierno Abierto, por lo cual, es que hoy pongo a consideración de esta Asamblea el presente Acuerdo y les pregunto ¿Tienen algún comentario?. No siendo así, Secretario del Ayuntamiento consulte al Ayuntamiento si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente". **El Maestro Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones I, XXXV, XXXIX y XLVI y 48 fracciones II, XVII y XXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; **PRIMERO.** Se autoriza que el Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, participe en el Programa Federal 'Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024'. **SEGUNDO.** Se instruye al Presidente Municipal, para que a través de la Secretaría Técnica, proceda a realizar las gestiones correspondientes para que el Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, participe en el Programa Federal 'Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024'. **TERCERO.** Se instruye al Presidente Municipal, para que a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPE), adscrita a la Secretaría Técnica, coordine la planeación, implementación y seguimiento del Programa Federal 'Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024'. **CUARTO.** El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación". Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles y expresó al Presidente Municipal, que ese punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente Punto del Orden del Día". -----

2. El **Segundo Punto** del Orden del Día, se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, autorizó la desafectación y solicitud a la Legislatura Local para la desincorporación y transmisión a título gratuito al Instituto Nacional del Suelo Sustentable, del predio propiedad municipal identificado como Área de Donación Lote 2, de la Manzana 8, ubicado en Avenida Acueducto sin número, Unidad Habitacional El Risco, comercialmente conocido como Colinas de San José. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "Como es de su conocimiento, el pasado diez de septiembre del año dos mil veintiuno, se produjo un movimiento de ladera en el 'Cerro del Chiquihuite', en la Colonia Lázaro Cárdenas, lo que provocó un

desprendimiento de rocas, que ocasionaron daños estructurales irreparables a diversos inmuebles; por lo que personal de los tres niveles de Gobierno, efectuaron visitas técnicas con la finalidad de documentar y valorar las condiciones de peligro y riesgo que prevalecen en el sitio. De los trabajos realizados, el Centro Nacional de Prevención de Desastres, emitió una Opinión Técnica, corroborando la presencia de movimiento de ladera y determinó el riesgo que prevalece en el sitio afectado, por lo que, con la finalidad de poder brindar a los ciudadanos que se localizan en esta zona y en atención al planteamiento del Gobierno Federal de buscar un lugar que permita a estas personas vivir con tranquilidad, el Gobierno Municipal en su momento, propuso cinco predios propiedad municipal, para que se valorara la factibilidad de llevar a cabo los trabajos de construcción de vivienda, que permitan la reubicación de las familias afectadas. Por lo cual, la Dirección General para la Gestión de Riesgos de la Coordinación Nacional de Protección Civil, señaló el predio identificado como Lote 2, de la Manzana 8, de la Unidad Habitacional El Risco, comercialmente conocido como Colinas de San José, Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, con una superficie de cuatro mil setecientos veintiséis punto trescientos noventa y cinco metros cuadrados, como el apropiado para llevar a cabo el programa de construcción de viviendas y consecuentemente la reubicación referida, en atención a lo cual, este día, después de haber hecho lo conducente en el COPLADEMUN, revisando el proyecto enviado por la Federación a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, el Organismo Operador del Agua, en cuestión de infraestructura, es que hoy pongo a su consideración que podamos aprobar este Punto de Acuerdo y dar un paso importante para este hecho suscitado en nuestro territorio municipal y seguir coadyuvando con el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal en la responsabilidad que tenemos como Gobierno Municipal, de atención a nuestros vecinos del Municipio, por lo que les consulto ¿Alguien tiene algún comentario? No siendo así, Secretario del Ayuntamiento consulte al Ayuntamiento si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123 y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XV, XXX, XXXIX y XLVI, 33 fracciones I y VI, 34 y 48 fracciones II y XXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción III, 5 fracciones V, VI y XII, 31 fracción I, 48 fracciones II y IV y 49 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios; **PRIMERO.** Se autoriza la desafectación del servicio público al que estuviere afectado, el predio propiedad municipal identificado como Área de Donación Lote 2 de la Manzana 8, Unidad Habitacional El Risco, comercialmente conocida como Colinas de San José, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con una superficie de 4,726.395 m² y las siguientes medidas y colindancias: -----

- Al Oeste: en 74.677 metros y en 76.410 metros con vía pública; -----
- Al Norte: en 15.185 metros, con lote tres (C.P.S.B.) de la manzana ocho; -
- Al Este: en 74.780 metros, en línea curva y en 11.294 metros, en 66.143 metros; con vía pública; -----

- Al Sur: en 10.734 metros, en 3.289 metros, en 2.763 metros, en 21.944 metros, con lote uno (Lanzadera de Transporte Público) de la manzana ocho. -----

SEGUNDO. Se autoriza la transmisión a título gratuito a favor del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, dependencia que se encargará de llevar a cabo el programa de construcción de viviendas, para la reubicación de los afectados por el deslizamiento de rocas en el 'Cerro del Chiquihuite' en la Colonia Lázaro Cárdenas que, por encontrarse en una zona de riesgo, tendrán que ser reubicadas. **TERCERO.** Se autoriza realizar los trámites correspondientes para obtener de la Legislatura del Estado, la autorización para la desincorporación por donación, a favor del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, dependencia que se encargará de llevar a cabo el programa de construcción de viviendas para la reubicación de los afectados del deslizamiento de rocas en el 'Cerro del Chiquihuite' en la Colonia Lázaro Cárdenas Tlalnepantla de Baz, México, del inmueble identificado como Área de Donación Lote 2 de la Manzana 8, Unidad Habitacional El Risco, comercialmente conocida como Colinas de San José, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con una superficie de 4,726.395 m² y las siguientes medidas y colindancias: -----

- Al Oeste: en 74.677 metros y en 76.410 metros con vía pública; -----
- Al Norte: en 15.185 metros, con lote tres (C.P.S.B.) de la manzana ocho; -
- Al Este: en 74.780 metros, en línea curva y en 11.294 metros, en 66.143 metros; con vía pública; -----
- Al Sur: en 10.734 metros, en 3.289 metros, en 2.763 metros, en 21.944 metros, con lote uno (Lanzadera de Transporte Público) de la manzana ocho. -----

CUARTO. Se instruye al Presidente Municipal para que, a través de las correspondientes áreas de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, realicen los trámites jurídicos y administrativos a efecto de obtener la autorización de la Legislatura Local o de la Diputación Permanente, para desincorporar el predio propiedad municipal descrito en el Resolutivo Primero del presente Acuerdo, para su posterior enajenación. **QUINTO.** Se instruye al Presidente Municipal, para que envíe el presente Acuerdo y la documentación correspondiente al Ejecutivo Estatal, con la finalidad de que por su conducto sea remitido a la Legislatura del Estado de México. **SEXTO.** El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación". Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles y expresó al Presidente Municipal, que ese punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente Punto del Orden del Día". -----

3. El **Tercer Punto** del Orden del Día correspondió a los Asuntos Generales, siendo el primero, el informe que presentó el Licenciado Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, en relación al contingente económico de los litigios laborales en contra del Ayuntamiento, correspondiente al mes de febrero de dos mil veintidós. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** externó: "Gracias Secretario, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV Ter del artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se hace constar que les fue remitido previamente el informe referente al contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento, cuyo objeto es la implementación de los programas y acciones

para la prevención, atención y en su caso, el pago de las responsabilidades económicas del Ayuntamiento de los conflictos laborales, en términos de lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de México y Municipios, por lo cual les consulto ¿Tienen algún comentario?”. **La Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica**, manifestó: “Buenas tardes a todas y a todos en apego a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y de acuerdo a las funciones que dicho numeral me confiere, solicito respetuosamente me sea enviado a la brevedad el estatus que guardan los cuatrocientos cuarenta y ocho expedientes laborales correspondientes a los años dos mil seis al dos mil dieciocho, al que hace referencia en el punto número cuatro, del informe emitido por el Licenciado Adrián López Espino en su carácter de Director Jurídico, así como el presupuesto dos mil veintidós asignado al pago derivado de litigios laborales, es cuanto”. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, señaló: “Tomamos el comentario Síndica y como lo acabo de decir, por el tema del cuidado de los datos, de la información pública y acceso a la información lo tomo en cuenta y además si tú me lo permitieras pediría que pudieras revisar con él, no nada más al dos mil dieciocho, sino del dos mil seis al dos mil veintiuno, para que podamos presentar aquí un avance total, hay una estrategia laboral que estamos implementando de todo, para que tenga conocimiento el Cabildo, pero tomamos en cuenta tu asunto para que se atienda en forma pronta”. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: “Informo que se tiene por presentado el referido informe Señor Presidente”. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, señaló: “Continuamos con el siguiente Asunto General”.

- b) El **Segundo Asunto General** correspondió al informe que presentó el Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, en relación a los asuntos turnados a las Comisiones del Ayuntamiento, durante el mes de febrero del año dos mil veintidós, mismo que previamente les fue enviado a los integrantes del Ayuntamiento en la carpeta correspondiente a esta Sesión. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: “Gracias Secretario, pregunto a la Asamblea ¿Tienen algún comentario?”. **La Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica**, manifestó: “Sólo para hacer un comentario, en el Segundo Asunto General, hacer mención que en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles celebrada el catorce de junio de dos mil veintiuno, se autorizó enviar a la Comisión del Ayuntamiento de Hacienda en su vertiente de Patrimonio, el alta en el Inventario General de Bienes Inmuebles y el Libro Especial, cuatro predios adquiridos por donación, conforme al contrato de donación de fecha dieciocho de noviembre del dos mil trece, inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), son cuatro predios de los cuales ya envié un oficio al Secretario del Ayuntamiento, donde solicito que los podamos dar de alta, registrarlos ya como bienes inmuebles del Ayuntamiento, es cuanto”. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: “Gracias Síndica e informo que se tiene por presentado el referido informe”. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: “Muchas gracias, Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente Asunto General”.

c) y d) El **Tercer y Cuarto Asuntos Generales** correspondieron a la intervención de la Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora, con el tema de Panteones y del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM), respectivamente”. **La Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora**, expresó: “Gracias Secretario, buenas tardes, compañeras, compañeros, Síndicos y Regidores, les saludo con afecto Secretario, Presidente muy buenas tardes, por supuesto saludo siempre con todo respeto a las familias Tlalnepantlenses que se dan un tiempo para seguir esta transmisión, por supuesto para enterarse de los asuntos, los acuerdos, los avances y los trabajos que se realizan en este nuevo Gobierno. En la Cuarta Sesión de Cabildo, el pasado tres de febrero, propuse poner en marcha con la mayor difusión posible, un programa de regularización de derechos en panteones en nuestro Municipio, en el que se verifique la vigencia de derechos de inhumación y de mantenimiento a las perpetuidades, que aunque estas últimas ya no se otorgan actualmente, aún existen aquellas que en su momento se pagaron cuando la normatividad lo permitía, además convoqué a los ciudadanos a sumarse al mantenimiento de sus perpetuidades y a que revisen la vigencia de su pago de derechos por los servicios que se prestan en el departamento de panteones; el día de hoy en seguimiento a esta petición quiero solicitar su intervención Presidente, para permitir que los ciudadanos conozcan el estado que guarda la fosa en la que descansan sus familiares y para ello se coloque en cada una de las entradas de los panteones municipales de forma impresa, visible y clara, lo siguiente: número de registro de la fosa, así como el estado que guarda, es decir, si tiene los derechos vigentes, derechos vencidos o incluso derechos que estén próximos a vencer y por supuesto también se señale un período adecuado, para dar oportunidad a los familiares de renovar sus derechos correspondientes. Por otra parte, sugiero que esta misma información sea publicada en el portal web del Municipio de Tlalnepantla y que sea actualizada de forma permanente; es importante que el contenido de la información impresa o electrónica, no contenga datos personales, solo el número de Registro de las fosas y el estado que guardan, a fin de dar cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, lo que pretendemos es que los ciudadanos de Tlalnepantla, cuenten con información oportuna y veraz del estado en que se encuentran sus derechos de fosa; así como, de otros servicios que como ya lo señalé, se presten en el Departamento de Panteones y por supuesto tengan tiempo suficiente para realizar el refrendo correspondiente. Presidente, en Acción Nacional queremos contribuir a que las familias mantengan este servicio en forma ordenada y eviten complicaciones innecesarias y sobre todo que tengan la certeza de contar con un espacio digno para los seres queridos que han perdido, es cuanto”. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: “Yo creo que es importante, porque no deja de ser un tema de familia, que es importante regularizar, tener actualizado y además de que por los fenómenos de pandemia de dos años, la ocupación lastimosamente se fue acortando, de por sí ya no había no tanto espacio y creo que es importante atender este tema como todos y darle prioridad, porque son de los pocos espacios que quedan, tenemos que regularizar, actualizar y darle certeza a la familia de los restos de sus seres queridos, por supuesto que lo atendemos Regidora”. **La Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora**, expresó: “Gracias Presidente. El

segundo tema que deseo tratar es el relativo al tanque elevado de agua de la Colonia La Loma Tlalnemex, que atiende de manera directa el Organismo Público Descentralizado Municipal OPDM, el cuatro de enero del presente año, justo en los primeros días de inicio de esta Administración, recibimos la denuncia de los vecinos de la citada comunidad la Loma Tlalnemex, para señalar que el agua del tanque se estaba tirando en grandes cantidades desde mayo del dos mil veintiuno, a pesar de los enormes problemas de abasto de agua en el Municipio en aquellos meses, por más de medio año, esta fuga enorme en el tanque propició que en el mismo se presentarán fisuras mayores; es decir, el tanque se fue deteriorando cada vez más; ante esta denuncia repito, recibida el cuatro de enero del presente año, de manera inmediata asistió personal del OPDM y realizaron una reparación de emergencia para permitir el funcionamiento del tanque y no dejar sin suministro a la comunidad; sin embargo, al tratarse de un tanque de gran dimensión, que además es un tanque de rebombeo con una capacidad de quinientos metros cúbicos, es necesario asumir que se requiere una reparación mayor, de acuerdo al diagnóstico realizado por el área experta, con esta reparación mayor el tanque tiene un período de vida útil de veinte años, se beneficiarán comunidades como la Loma Tlalnemex, Fraccionamiento Industrial la Loma, Pueblo de la Loma y Unidad Habitacional Tejavanes, hablamos de una población beneficiada de treinta mil personas aproximadamente, nos interesa dar respuesta a la gente, por ello quiero solicitar su intervención Presidente, para que esta reparación mayor inicie cuando antes, afortunadamente el OPDM pudo incluirlo en el presupuesto de este año y en su programa de trabajo, por ello quiero decirle a los ciudadanos que pueden estar tranquilos, porque desde este Cuerpo Colegiado y con el apoyo de nuestro Presidente Municipal, que siempre tiene la disposición y sensibilidad de atender la problemática en nuestro Municipio, se atenderán sus necesidades. Presidente, a nombre de los vecinos de las comunidades a las que hice referencia quiero darle las gracias anticipadas, porque estoy cierta de que en breve iniciarán los trabajos de reparación correspondientes, en Acción Nacional sabemos que el acceso al agua es un derecho vital para la vida y que todas las personas merecen un servicio de calidad suficiente y por supuesto salubre, por lo que seremos aliados del Gobierno que encabeza, para garantizar el oportuno abastecimiento de este vital líquido, es cuanto Presidente". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, señaló: "Gracias Regidora, continuamos con el siguiente Punto del Orden del Día".

- e) El **Quinto Asunto General** correspondió a la intervención del Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor, con el tema de Cultura. **El Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor**, manifestó: "Con su permiso mi estimado Secretario, saludo con mucho cariño al Presidente Municipal, a mis compañeros Ediles, pero en especial a mis vecinos y vecinas de Tlalnepantla. Nuestro Municipio siempre se ha destacado y ha sido un referente en la Región y en el Estado de México por muchas cosas, sin duda el fomentar el gusto por la cultura y las artes entre los Tlalnepantlenses, ha sido para los Gobiernos Municipales parte fundamental para que sus habitantes lo adoptemos como una forma de vida, que nos permita ser personas alejadas de la violencia y de los vicios. Como siempre lo he dicho, la cultura, la educación, el deporte, aleja a los niños y niñas de la delincuencia y quien tiene en sus manos un instrumento o un libro, difícilmente podrá tener un arma, por eso hoy quiero

proponer respetuosamente a mis compañeros Ediles para que,ta a través de nuestro Presidente Municipal, se puedan realizar las acciones correspondientes para seguir brindando las herramientas necesarias para apoyar la preparación e impulsar el talento de quienes integran el Coro Infantil de Tlalnepantla y han demostrado su pasión, talento y nos han representado de manera Nacional e Internacional, sin duda no sé si más adelante alguno de estos niños o niñas se dedicarán a la música de manera profesional y sean el próximo Pavarotti o Placido Domingo, siempre he impulsado a las siguientes generaciones, porque sin duda ellos serán los que tomen las mejores decisiones para tener una mejor sociedad y este Gobierno con nuevas ideas impulsa y apoya los sueños y anhelos de todos los Tlalnepantlenses, es cuanto Presidente". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, indicó: "Muchas gracias Regidor tomamos en cuenta el comentario. Secretario continúe con el desarrollo de la Sesión".-----

- f) **El Sexto Asunto General** correspondió a la intervención de la Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica, con el tema "Plan de Desarrollo Municipal". **La Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica**, manifestó: "Muy buenas tardes Presidente, Secretario, compañeros integrantes del Cabildo y vecinos que nos acompañan a través de las redes sociales, como es sabido, previamente en este Honorable Cabildo hemos tenido a bien aprobar el Presupuesto modificado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós, mismo que permite ejecutar los planes y programas del Gobierno Central, así como de cada una de las Dependencias, Institutos y sus Descentralizados, con lo cual se podrá ejercer el gasto y cumplir con las funciones y atribuciones descritas en el Reglamento Interno de la Administración Pública; sin embargo, queda pendiente la otra cara de la moneda, misma que le corresponde a las propuestas que los ciudadanos desean expresar como parte del presupuesto participativo, dicha participación es regulada por el Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, elaborado por el Comité de Planeación para el Estado de México, es por lo anterior que invito a mis compañeros integrantes de Cabildo, así como a los ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales, para que participen en las encuestas de la consulta ciudadana que se encuentran en la página oficial del Ayuntamiento, en su apartado Plan de Desarrollo Municipal, en donde encontrarán los pilares y ejes transversales de la Administración, es cuanto muchas gracias". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, indicó: "Muchas gracias Síndica, Secretario continúe con el desarrollo de la Sesión".-----
- g) **El Séptimo Asunto General** correspondió a la intervención del Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor, con el tema de COPACIS. **El Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor**, señaló: "Muchas gracias Presidente, Secretario, compañeras, compañeros Ediles y a todos los que nos siguen por los medios digitales, reciban un cordial saludo. El pasado jueves tres de marzo, en ejercicio de sus derechos de petición, recibí de varios vecinos, algunos representantes de sus comunidades, integrantes de COPACIS, un escrito por medio del cual manifiestan su inquietud respecto de varios temas sobre servicios públicos de la presente Administración como son: seguridad, alumbrado, salud, becas, infraestructura urbana y en general la inquietud de continuar contribuyendo con el desarrollo de sus comunidades, todas y todos ellos son vecinos de las siguientes zonas: Colinas de San José, Valle de los Pinos, Lomas Boulevares, Las Palomas, Santa Cecilia, Tenayuca, Lomas de

San Andrés, Gustavo Baz Prada Ampliación, Prensa Nacional, Nueva Ixtacala, San Andrés, la Providencia y Bosques de Ceylán, por tal motivo y de manera respetuosa, hago extensiva la solicitud y me sumo a la petición que nuestros vecinos hacen, para exhortarle fijar lugar, hora y fecha con la finalidad de ser recibidos por usted Presidente y las áreas de la Administración que sean necesarias, a efecto de atender la solicitud de quienes suscriben y que a partir de este momento tenga a bien girar sus instrucciones a quien considere necesario sea el conducto para la programación de dicha reunión, le haré llegar una copia de la petición que hicieron los ciudadanos, es cuanto". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: "Con mucho gusto Regidor, envíame tu solicitud para ver qué comunidades, porque he visitado algunas de las que refieres como la Providencia, que acabamos de ir, estamos haciendo una calle de pavimentación y algunas otras que referiste, para juntos ir viendo qué se ha hecho, qué no se ha hecho y con todo gusto, a la gente nos debemos".-----

III. Clausura de la Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----
El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, manifestó: "Presidente le informo que se han agotado los Asuntos Generales y en consecuencia los Puntos del Orden del Día". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "Muchas gracias a todos y a todas y una vez concluido el Orden del Día, siendo las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos, del día siete de marzo del dos mil veintidós, se declara clausurada la Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, agradeciéndoles a todos su asistencia y su participación, muchas gracias a todos".-----

Samuel

**C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado,
Presidente Municipal.**

**C. Ivette Yadira Campos Padilla,
Primera Síndica.**

**C. Arleth Stephanie Grimaldo Osorio,
Segunda Síndica.**

**C. Samuel Ugalde Chávez,
Primer Regidor.**

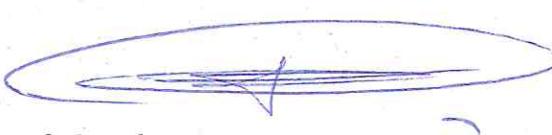
**C. Teresa Garduño Suárez,
Segunda Regidora.**



C. Rafael Johnvany Rivera López,
Tercer Regidor.



C. Nadya de Jesús Cruz Serrano,
Cuarta Regidora.



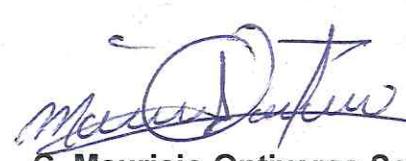
C. Verónica Liliana Rocha Vélez,
Sexta Regidora.



C. Christian Alejandro Quintana Muñoz,
Séptimo Regidor.



C. Iván Moisés Gatica López,
Octavo Regidor.



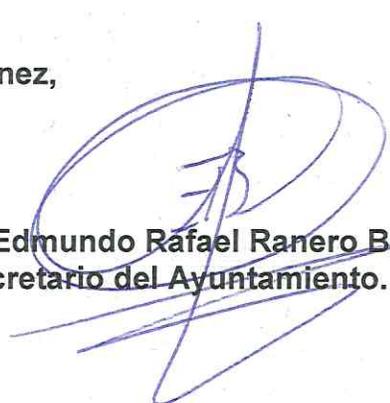
C. Mauricio Ontiveros Salgado,
Décimo Regidor.



C. Marisela Blanquet Torres,
Décima Primera Regidora.



C. Carlos Alberto Cruz Jiménez,
Décimo Segundo Regidor.



C. Edmundo Rafael Ranero Barrera,
Secretario del Ayuntamiento.